

RESOLUCIÓN N° 76/19-D.R.H. SAN LUIS, veintidós de Marzo de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referéndum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 118-DRH-19; y AUTORIZAR a la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALAN**, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 21,00 horas del día 22/03/19 y hasta las 24,00 del día 24/03/19.

II) AUTORIZAR al Dr. **JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 30/03/19 y hasta las 24.00 del 31/03/19.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la licencia del día 14/03/19, a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la licencia del día 18/03/19, a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria Relatora de Procuración General.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la licencia del día 20/03/19, a la Dra. **SANDRA GABRIELA EHRLICH**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la licencia del día 20/03/19, a la Dra. **MARÍA FERNANDA GARRO**, Secretaria del Juzgado de Sentencia.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la licencia del día 18/03/19, al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**, Secretario Relator de Procuración General.

VIII) MODIFICAR el Punto I) de la Resolución N° 66-DRH-19; y) AUTORIZAR a la Dra. **MÓNICA VIVIANA CORVALÁN**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 22/03/19 y hasta las 24,00 del 24/03/19; DESIGNANDO Subrogante de la Coordinación de Mediación Judicial y Extrajudicial, a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**, por igual período.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 22 de Marzo de 2019.